



Excma. Diputación Provincial de León

ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC 6-2025 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Pleno de la Diputación Provincial de León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 6/2025 al Presupuesto General para el ejercicio 2025 de la Diputación. Expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 del mismo texto, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3 del artículo 169 del citado texto, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, entrando en vigor con esta publicación:

El detalle completo de la modificación se muestra a continuación:

MC 6-2025 SUPLEMENTO DE CRÉDITO			
Aplicación	Denominación	Importe	
201.92004.23301	Asistencia tribunales y órganos colegiados	100.000,00	
401.45043.46201	Plan de Empleo	250.000,00	
Total MC 6-2025 suplem. crédito		350.000,00	
Financiación			
Total modificación de crédito 6/2025	350.000,00	Rmnte. Tesorería	350.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrán los interesados legítimos interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en la forma que establecen las normas reguladoras de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

León, 4 de agosto de 2025.–El Diputado delegado de Hacienda, Santiago Dorado Cañón.